

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

32 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2015, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para el suministro de gas natural a la Unidad de Tratamiento de Lodos de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, en Loeches.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Gestión Ambiental.
 - c) Número de expediente: 48/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de gas natural a la Unidad de Tratamiento de Lodos de Canal de Isabel II Gestión, en Loeches.
 - c) CPV: 09123000-7.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 30 de junio de 2015.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 2015.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 10 de julio de 2015.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 13 de julio de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 6.475.459,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 6.475.459,00 euros.
 - IVA: 1.359.846,39 euros.
 - Importe total: 7.835.305,39 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de octubre de 2015.
 - b) Contratista: “Gas Natural Comercializadora, Sociedad Anónima” (A61797536).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 6.091.860,97 euros, excluido el IVA.
 - IVA: 1.279.290,80 euros.
 - Importe total: 7.371.151,77 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 16 de diciembre de 2015.

Madrid, a 22 de diciembre de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/511/16)

